



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional Aduana Valparaíso
Sub-Depto Control Zona Primaria

REG. CAACH N° 263, 03.06.2011
Tramitaciones – Rec. Depósito 196-10

Son 2 páginas

SSD. N° 32504

OF. ORDINARIO N° 8696

MAT.: Traslados para Fumigación.

Valparaíso, 26 de Mayo de 2011

DE: JEFE SUBDEPTO CONTROL ZONA PRIMARIA ADUANA VALPARAISO.
A: SRES. TPS, EPV, DESPACHADORES DE ADUANA.

Analizados los procesos de despacho de carga desde zona primaria a Extraportuario SAAM. Específicamente, cargas con necesidad de fumigación, que son trasladadas desde almacenistas TPS y EPV en casos cuyos gravámenes no hayan sido cancelados al no existir destinación aduanera por falta de CDA.

Se hace necesario regular dicho traslado y retorno al almacenista de origen, para su despacho previa cancelación de gravámenes.

Que, en atención a la situación planteada deberá actuarse conforme al siguiente procedimiento:

1. Deberá solicitarse providencia de traslado a jefe de zona primaria
2. El traslado desde el almacenista originario, se efectuara al amparo de la providencia de aduana con indicación de los sellos de origen que serán revisados por el funcionario de aduana extraportuario, estampando su firma y timbre en conformidad.
3. La mercancía será recepcionada con papeleta por extraportuario SAAM.
4. Terminado el proceso de fumigación incluidos tiempos de cuarentena, el retorno de las mercancías se hará con guía de despacho donde conste N° de papeleta de recepción y sellos de resellaje que efectuara el extraportuario, día y hora de salida.



Pza. Wheelwright N° 144
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200701
Fax (32) 2285763

5. Las mercancías deberán ser presentadas a unidad UCEM zona primaria, previo a su entrega a TPS, en un plazo no mayor de 2 hrs.
Dentro de las 24 hrs. siguientes, el Sr. Despachador presentara papeleta de recepción a dicha unidad para cerrar el ciclo.

Le saluda atentamente,


FLORENTINO BALMACEDA DIAZ
JEFE SUBDEPTO. CONTROL ZONA PRIMARIA

FBD/kcb
Distribución:
DRAV
Fiscalización
Ucem
Cámara Aduanera
ANAGENA
Archivo
N° Interno 68

